

Cláusulas destacadas Cuenta Sueldo

Esta cuenta se abre a efectos de que Usted cobre su sueldo en pesos. La apertura de esta cuenta no está condicionada a contratar otro producto o servicio.

Apertura

La cuenta podrá abrirse de forma presencial o remota.

Depósitos

La cuenta podrá recibir, además de su sueldo, importes correspondientes a reintegros fiscales, promocionales, comerciales o provenientes de prestaciones de salud, como así también de préstamos.

Costos

La Cuenta Sueldo no tiene costo de apertura o mantenimiento.

El resto de costos de la cuenta está indicado en el apartado "Tabla de Comisiones y Cargos en Pesos y Moneda Extranjera - Personas Físicas".

Tarjetas de débito

Usted recibirá del Banco una tarjeta bancaria personal e intransferible.

Con la tarjeta, recibirá una clave personal y secreta que solo Usted deberá conocer. No la comparta.-

Recuerde que el Banco nunca va a pedirle claves o datos completos de tarjetas.

Usted es el responsable de las consecuencias de dar a conocer sus claves a otra persona.

Identificación para realizar operaciones

Usted deberá presentar el documento nacional de identidad (DNI) cuando desee realizar operaciones en el Banco por su seguridad y por exigencia de la normativa.

En el caso de operaciones a través de banca telefónica y banca electrónica, deberá utilizar su identificación y claves personales.

Cierre de la Cuenta

Usted puede cerrar la cuenta en cualquier momento. Para ello, debe presentarse en una sucursal y retirar el dinero depositado, o solicitar el cierre a través de nuestra banca electrónica.

Revocación

Usted puede revocar la solicitud de apertura de la cuenta dentro del plazo de 10 días hábiles desde la fecha en que recibe el contrato o en la que puede utilizar de forma real el producto o servicio, sin costo ni responsabilidad de su parte.



Datos personales del Titular

Nombre y apellido:
Documento:
Sexo:
Estado Civil:
Si/No solicita documentación en braille
Nivel de educación:
Situación Laboral:
Actividad:
Ingreso Fijo:
Nombre y apellido del Conyuge:

Lugar de nacimiento:
Fecha de nacimiento:
Nacionalidad:
Condición de I.V.A.:
Ocupación:
Ingreso Variable:
Documento del Conyuge:



Datos de contactabilidad del Titular

Domicilio:
Localidad:
Provincia:

País:
Código postal:

Teléfono particular:
Teléfono celular:

E-mail:



E-Resumen (Todos los productos)

Los resúmenes de Cuentas y Tarjetas de Crédito serán puestos a su disposición a través del sistema de visualización de Banca Online, con la posibilidad de recibir un recordatorio en su correo electrónico, salvo que Usted solicite expresamente el envío por correo postal.

Adhiere a E-Resumen en todos sus productos: Si/No

Email:



Datos de la Cuenta Sueldo - Alta

Número de cuenta:
Forma de Operar:

Motivo de la solicitud:

Solicitud de Tarjeta Visa Débito
Número de Tarjeta:

Condiciones de esta solicitud

Por favor, tómese su tiempo y lea esta solicitud, que detalla las condiciones generales, las condiciones particulares de los productos y servicios contratados y otras cláusulas de interés, así como documentos complementarios. Si existen diferencias entre las condiciones generales y las condiciones específicas de cada producto y/o servicio, se aplicarán estas últimas.

Solo firmelo una vez que haya leído y comprendido el contenido. Si hay algo que no entiende, estamos disponibles para responder sus consultas. Su firma implica que Usted acepta todas las condiciones detalladas en esta solicitud.

Por favor, lea atentamente las mismas y consulte ante cualquier duda antes de firmarlas.

¿Cuál es la finalidad de la solicitud?

Dentro de esta solicitud Usted encontrará las condiciones que regulan la solicitud de Cuenta Sueldo del Banco BBVA Argentina S.A. (en adelante, el Banco) como proveedor de este servicio.

¿Quiénes son las partes contratantes?

El Cliente: Usted. El producto o servicio solicitado estará a su nombre y Usted es responsable ante el Banco de todas las obligaciones que acepta en esta solicitud.

El Banco: Banco BBVA Argentina S.A.

Condiciones particulares

¿Cuáles son las condiciones particulares de la Cuenta Sueldo?

La Cuenta Sueldo le permite depositar su dinero en pesos.
La apertura de esta cuenta no está condicionada a contratar otro producto o servicio.

La cuenta sueldo de la Seguridad Social es una cuenta bancaria que le permite recibir sus remuneraciones normales y habituales y otros conceptos derivados de la relación laboral. La cuenta podrá recibir, además, importes correspondientes a reintegros fiscales, promocionales, comerciales o provenientes de prestaciones de salud, como así también de préstamos. Sus condiciones de uso están indicadas en el texto ordenado del Banco Central de la República Argentina OPASI - Depósitos - Sección 2. Cuenta Sueldo/de la seguridad social.
La Cuenta Sueldo no tiene costo de apertura o mantenimiento.

El resto de costos de la cuenta está indicado en el apartado "Tabla de Comisiones y Cargos en Pesos y Moneda Extranjera - Personas Físicas".

Uso de la Cuenta Sueldo

Usted podrá disponer de los fondos de su Cuenta Sueldo por los medios que el Banco ponga a su disposición, como débitos automáticos, tarjetas, banca telefónica o electrónica.

Solo podrá depositar cheques después de que pasen 6 meses desde la apertura de la Cuenta Sueldo.

Usted tendrá disponibles los depósitos a través de cheques, transferencias u otros medios que no sean en efectivo, cuando el Banco los acredite.

Esta cuenta no permite tener saldos negativos. Si se produce una situación de saldo negativo, Usted tiene 48 horas para cubrir esa situación. En caso contrario, el Banco informará a la Central de Deudores del Sistema Financiero del impago.

Remuneración de los depósitos

Usted recibirá una remuneración por sus depósitos en la Cuenta Sueldo al tipo de interés indicado en las pizarras de cualquier sucursal del Banco.

El pago de intereses será cada 30 días, salvo que el importe sea menor a \$0,01.

Cierre de la Cuenta Sueldo

El cierre de las cuentas deberá ser comunicado por su empleador o por Usted cuando la apertura haya sido tramitada por el empleador. En el caso de que Usted haya solicitado la apertura, el cierre deberá ser comunicado exclusivamente por Usted.

Condiciones generales

¿Cuáles son los servicios que Usted recibe?

Débito automático

El servicio de débito automático permite el pago de facturas con cargo directo a su cuenta.

Las condiciones de uso de este servicio son:

- Usted debe informar al Banco de los códigos de referencia de las facturas que quiere debitar de forma automática.
- Usted puede suspender un débito hasta el día hábil anterior a la fecha de su ejecución.
- Debe entregar una orden de suspensión escrita y expresa que indique cuál es la factura y la cantidad de débitos futuros que quiere suspender a partir de la siguiente factura.
- Usted podrá solicitar la devolución de facturas pagadas mediante débito automático en un plazo de 30 días posteriores a la fecha del débito.
- Debe entregar una solicitud escrita que indique cuál es la factura, la fecha del débito, el importe y cualquier dato adicional que identifique la operación. Usted recibirá la devolución en las 72 horas siguientes después de que el Banco reciba su orden.
- Usted es el único responsable de las consecuencias por solicitar la devolución de una factura pagada mediante débito automático.

Si Usted ha solicitado el servicio de pago directo de servicios o impuestos, deberá gestionar con la empresa o administración la suspensión o interrupción de los débitos.

Tarjetas de débito

Usted recibirá del Banco una tarjeta bancaria personal e intransferible.

Con la tarjeta, recibirá una clave personal y secreta que solo Usted deberá conocer.

Usted es el responsable de las consecuencias de dar a conocer esa clave a otra persona.

La tarjeta puede ser:

- Con débito sobre el saldo de la cuenta.
- Con límite de débito pactado con el Banco.

Usted puede utilizar la tarjeta para compras en comercios y para operaciones en cajeros automáticos.

Usted tiene las siguientes obligaciones con la tarjeta:

- Avisar de inmediato al Banco de su pérdida o robo. En este caso, debe presentar una denuncia ante la Policía y entrega una copia al Banco.

Cajeros automáticos

Las operaciones en cajeros automáticos después del cierre de las sucursales se considerarán como operaciones realizadas el día siguiente.

Cuando utilice cajeros automáticos, Usted debe hacer las operaciones según las instrucciones que le proporcione.

El Banco no es responsable de la imposibilidad de utilizar un cajero automático debido a daños o actos cometidos por terceras personas.

El Banco siempre utilizará los registros de las operaciones hechas en cajeros automáticos para comprobarlas y responder a solicitudes de errores u omisiones que Usted indique.

Banca electrónica y telefónica

Características:

El servicio de banca electrónica y telefónica le permite realizar:

- Consultas generales de sus productos, como saldos o movimientos.
- Transacciones con sus fondos entre sus cuentas o a cuentas de otras personas y entidades.
- Modificaciones de los datos de su domicilio.

Usted puede utilizar este servicio a través de:

- Un teléfono o celular para la banca telefónica
- Un dispositivo con acceso a internet para acceder a la banca electrónica dentro de la web www.bbva.com.ar

Las operaciones a través de estos servicios no se pueden ordenar a través de correo electrónico, fax u otro canal.

Usted puede acceder a estos servicios con su número de documento y una clave personal y secreta que solo Usted deberá conocer.

Usted es el responsable de las consecuencias de dar a conocer esa clave a otra persona.

Usted puede solicitar la baja de este servicio en cualquier momento. El Banco puede también cancelar este servicio sin dar motivo.

Operativa:

Las operaciones realizadas a través de estos servicios son firmes y tendrán ejecución inmediata, salvo que se opongan a otras operaciones acordadas o realizadas el mismo día o el Banco deba confirmarlas.

Sus órdenes y mensajes a través de estos servicios son prueba de las transacciones. El Banco siempre utilizará los registros de las operaciones en estos servicios para comprobarlas y responder a solicitudes de errores u omisiones que Usted indique.

Usted autoriza expresamente al Banco a que pueda grabar las conversaciones telefónicas relacionadas con estos servicios.

Fallos en el servicio:

El Banco puede modificar, suspender o interrumpir el servicio de banca telefónica o electrónica. En estos casos, Usted puede solicitar información o realizar operaciones a través de las sucursales.

Usted debe utilizar estos servicios según las instrucciones que el Banco le ha facilitado.

El Banco no es responsable de los inconvenientes y fallos de sus dispositivos o su proveedor de internet para poder acceder a estos servicios.

Recomendaciones para el uso de cajeros automáticos:

- Solicitar al personal del Banco toda la información que estimen necesaria acerca del uso de los cajeros automáticos al momento de acceder por primera vez al servicio o ante cualquier duda que se les presente posteriormente.
- Cambiar el código de identificación o de acceso o clave o contraseña personal ("password", "PIN") asignada por el banco, por uno que Usted seleccione, el que no deberá ser su dirección personal, ni su fecha de nacimiento u otro número que sea de fácil deducción o pueda obtenerse fácilmente de documentos que se guarden en el mismo lugar que su tarjeta.
- No divulgar el número de clave personal ni escribirlo en la tarjeta magnética provista o en un papel que se guarde con ella, ya que dicho código es la llave de ingreso al sistema y por ende a sus cuentas.
- No digitar la clave personal en presencia de personas ajenas, aun cuando pretendan ayudarlo, ni facilitar la tarjeta magnética a terceros, ya que ella es de uso personal.
- Guardar la tarjeta magnética en un lugar seguro y verificar periódicamente su existencia.
- No utilizar los cajeros automáticos cuando se encuentren mensajes o situaciones de operación anormales.
- Al realizar una operación de depósito, asegurarse de introducir el sobre que contenga el efectivo o cheques conjuntamente con el primer comprobante emitido por el cajero durante el proceso de esa transacción, en la ranura específica para esa función, y retirar el comprobante que la máquina entregue al finalizar la operación, el que le servirá para un eventual reclamo posterior.
- No olvidar retirar la tarjeta magnética al finalizar las operaciones.
- Si el cajero le retiene la tarjeta o no emite el comprobante correspondiente, comunicar de inmediato esa situación al banco que la otorgó y dar aviso de inmediato a alguno de los centros habilitados a tal fin.
- En caso de pérdida o robo de su tarjeta, denunciar de inmediato esta situación al banco que la otorgó.
- En caso de extracciones cuando existieren diferencias entre el comprobante emitido por el cajero y el importe efectivamente retirado, comunicar esa circunstancia al banco en el que efectuó la operación y al administrador del sistema, a efectos de solucionar el problema.

¿Cuáles son las comisiones y cargos?

Comisiones

1. Las comisiones son los importes que el Banco le cobra por los productos y servicios que Usted contrata. Puede encontrar el detalle de todos los importes en el apartado "Tabla de Comisiones y Cargos en Pesos y Moneda Extranjera - Personas Físicas" dentro de esta solicitud y dentro de las primeras páginas.
2. El Banco le cobrará las comisiones en una cuenta, que podrá ser incluso una cuenta de crédito Visa o Mastercard, que esté a su nombre en BBVA. El Banco hará el cobro incluso si no tiene saldo suficiente y se produce un descubierto.
3. El Banco puede modificar el importe de las comisiones. El Banco le informará de estas modificaciones según lo indicado en el apartado "Notificaciones".
4. El Banco podrá cobrar otros costos adicionales vinculados a la prestación de cualquier servicio y/o producto de inversión en Mercados internacionales y que pueden no estar reflejados en Tabla de Comisiones y Cargos en Pesos y Moneda Extranjera - Personas Físicas", como por ejemplo impuestos y retenciones practicadas por Bancos del exterior, o los derivados de no presentar la documentación requerida por el Banco en tiempo y forma.

Impuestos

Usted deberá pagar todos los impuestos presentes y futuros a los que le obligue la normativa legal relacionados con los productos, transacciones o servicios bancarios.

¿Cuáles son sus derechos?

A revocar esta solicitud

Usted puede revocar esta solicitud en el plazo de 10 días hábiles desde la fecha en que recibe el contrato o en la que puede utilizar de forma real el producto o servicio, sin costo ni responsabilidad de su parte.

Si ha utilizado el producto o servicio, solo deberá pagar los costos y comisiones proporcionales al uso.

Usted debe notificar la revocación mediante uno de los canales previstos en el apartado "Notificaciones" de esta solicitud.

A modificar sus datos

Usted puede solicitar la modificación de sus datos y el Banco la aplicará de forma inmediata.

Las cuentas pueden abrirse bajo las siguientes modalidades:

1. Cuentas a orden recíproca o indistinta.
2. Cuentas a orden conjunta o colectiva.
3. Cuentas a nombre de una o más personas y a la orden de otra.

En el caso de productos y servicios con varios titulares, cualquier modificación de titularidad, así como el cierre de cuentas, otorgamientos, renunciaciones, altas y bajas en productos y servicios necesita del consentimiento de todos únicamente cuando se trate de cuentas de orden conjunta y, en todos los casos, una notificación fehaciente al Banco a través de una copia certificada de la documentación, en su caso.

A recibir información de su cuenta

Usted puede recibir resúmenes detallados de los movimientos de cada producto o servicio en su dirección de correo electrónico con la frecuencia indicada por el Banco para cada uno.

Además, Usted podrá consultar los resúmenes a través de:

- Banca Online, con posibilidad de recordatorio a través de correo electrónico.
- Cajeros automáticos.
- Otros medios electrónicos disponibles.

Usted puede solicitar duplicados de los resúmenes, que tendrán un cargo añadido.

Las condiciones de uso son las indicadas en el apartado "Notificaciones".

A hacer operaciones por ventanilla

Usted puede realizar cualquier operación por ventanilla por cualquier importe, salvo las que tengan restricciones por cuestiones operativas.

Las únicas operaciones con costo para personas físicas son las transferencias.

El Banco aplicará en ese caso las comisiones máximas fijadas por el Banco Central de la República Argentina y que están detalladas en la "Tabla de Comisiones y Cargos en Pesos y Moneda Extranjera - Personas Físicas".

A presentar reclamos

Usted puede presentar reclamos, quejas, así como sugerencias y agradecimientos al Banco a través de los siguientes canales:

- Línea BBVA: 0-800-333-0303
- Formulario web: a través de la opción "Contáctenos" dentro de www.bbva.com.ar
- Banca Online.
- Correo postal.
- Cualquier sucursal del Banco.

A solicitar la apertura de caja de ahorros con prestaciones gratuitas

Usted puede solicitar la apertura de una caja de ahorros en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las Normas sobre depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales, las cuales serán gratuitas. ("A" 5928)

A consultar el régimen de transparencia

Usted puede consultar el Régimen de transparencia elaborado por el Banco Central de la República Argentina sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características, requisitos de los productos y servicios financieros. Ingresando a: http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp

¿Cuáles son sus obligaciones?

De registrar su firma

Usted debe registrar su firma en el Banco para solicitar cualquier producto o servicio y deberá:

- Notificar cualquier cambio.
- Actualizar el documento de registro de firma cuando se lo requiera el Banco.

De identificarse para realizar operaciones

Usted deberá presentar el documento nacional de identidad (DNI) cuando desee realizar operaciones en el Banco por su seguridad y por exigencia de la normativa.

En el caso de operaciones a través de banca telefónica y banca electrónica, deberá utilizar su identificación y claves personales.

De entregar la documentación necesaria para su identificación y la contratación

Usted se compromete a informar al Banco los datos personales y exhibir los documentos que acrediten su identidad, así como la información y documentos necesarios para la contratación de productos y servicios. El Banco puede solicitar

cualquier documento adicional o complementario, que Usted debe presentar en un plazo de 10 días.

El Banco suspenderá los productos si Usted no presenta los documentos requeridos y le informará de los motivos de la suspensión.

El Banco podrá cancelar los productos y servicios suspendidos, si Usted no responde a las notificaciones.

Usted se compromete a mantener actualizada la documentación que acredite su personería y sus facultades. En el caso de productos y servicios con varios titulares, todos se comprometen a mantener actualizada la documentación que acredite su personería y facultades, tanto de titulares como de representantes legales.

La entrega de la documentación debe ser siempre en la sucursal donde se contrató el producto o servicio.

De cumplir la normativa contra el lavado de dinero y la evasión fiscal

El Banco le exigirá el cumplimiento de la normativa vigente sobre prevención de lavado de dinero o de evasión de impuestos. Por este motivo, Usted debe entregar los documentos que acrediten su identificación para cumplir con la normativa, así como notificar y acreditar cualquier cambio en esa identificación.

Usted se compromete a que:

- Utilizará fondos de origen lícito.
- No realizará transacciones sin justificación económica o jurídica o que sea de inusitada o injustificada complejidad, realizadas de forma aislada o reiterada.
- El Banco puede solicitarle documentación complementaria y oponerse a realizar operaciones en general, si la documentación es insuficiente o Usted no la entrega. También podrá cerrar los productos y servicios contratados e informar a la Unidad de Información Financiera y al Banco Central de la República Argentina.
- En caso de ser Sujeto Obligado, cumplirá con las obligaciones exigidas por la Ley 25.246 sobre Encubrimiento y Lavado de Activos de Origen Delictivo y por la Unidad de Información Financiera.

En el caso de que existan varios titulares, cada uno adquirirá estos compromisos en nombre propio.

Los datos de esta solicitud tienen carácter de declaración jurada.

El Banco puede negarse a recibir depósitos, hacer transferencias y todo otro tipo de operación requerida por el cliente o incluso cerrar sus cuentas, cuando, según las disposiciones vigentes, estas operaciones puedan carecer de justificación de económica o jurídica o sean de inusitada o injustificada complejidad, realizadas de forma aislada o reiterada.

De responsabilidad solidaria de los titulares

Usted y el resto de titulares son responsables solidarios para afrontar deudas y pagos a los que estén comprometidos o se comprometan a través de los productos y servicios contratados.

Los titulares renuncian a los beneficios:

- De excusión: no existe un deudor principal y otros de rango inferior.
- De división: la deuda es conjunta y no divisible a partes iguales.

¿Cuáles son los derechos del Banco?

De compensación de deudas

El Banco tiene derecho a cobrarle sin aviso previo cualquier deuda de cualquier cuenta o depósito a su nombre en el Banco. Este derecho incluye el cobro incluso mediante valores (como acciones, participaciones en fondos u otros) y otras divisas. El Banco realizará las operaciones de cambio y/o venta necesarias para obtener el cobro.

Si las cuentas son de varios titulares, el cobro será proporcional a la participación de cada uno.

El cobro de estas deudas no implica novación y no le libera a Usted de avales, fianzas, garantías y otras obligaciones a favor del Banco.

¿Cuáles son las obligaciones del Banco?

De tramitación de embargos

El Banco tramitará los embargos u otras obligaciones solicitados por una autoridad administrativa o judicial contra Usted.

En este caso, el Banco:

- Utilizará los fondos presentes y futuros para atender ese pago.
- Le cobrará una comisión por la transferencia.

Le hará una notificación después de haber cumplido la medida.

Otros acuerdos de esta Solicitud

El inicio de esta relación

Usted realiza una solicitud al Banco de los productos y servicios que quiere contratar.

El Banco estudiará su solicitud y le comunicará que la aprueba a través de una notificación a su correo electrónico.

La solicitud se entenderá aceptada cuando Usted:

- Tiene el ingreso del préstamo en su cuenta.
- Tiene la confirmación de apertura de su cuenta bancaria.
- Recibe las llaves de su caja de seguridad.
- Recibe su tarjeta de débito o crédito.

El Banco puede rechazar su solicitud.

Las notificaciones: E-Resumen

El Banco y Usted podrán remitirse comunicaciones a través de cualquier medio disponible, salvo que alguna comunicación exija un tipo de medio específico.

Usted informa en esta solicitud la dirección de correo electrónico en la que recibirá los resúmenes, mensajes, avisos, alertas y cualquier tipo de notificaciones del Banco, así como también las pólizas de BBVA Seguros.

Usted se compromete a:

- Informar al Banco del cambio de su dirección de correo electrónico y actualizarla a través de Banca Online, en la opción "Mis datos".
- Tomar las precauciones para que sea el único que vea los resúmenes que recibe del Banco.
- Aceptar que los detalles y datos del sistema informático son pruebas en caso de conflicto.
- Responsabilizarse de las consecuencias de no actualizar la dirección de correo electrónico y no recibir los resúmenes, mensajes, avisos, alertas, pólizas y/o notificaciones.

El Banco es responsable de que los sistemas tecnológicos funcionan adecuadamente para enviar los avisos de resúmenes y otra documentación.

El Banco no es responsable de:

- Enviarle comunicaciones a una dirección de correo electrónico antigua, si Usted no ha informado del cambio.
- Los inconvenientes y fallas de su servicio de correo electrónico a la hora de recibir los resúmenes.

A efectos de notificaciones vía correo postal, los domicilios son:

- En el caso del Cliente: el indicado en el apartado "Datos personales del Cliente".
- En el caso del Banco: Av. Córdoba 111, piso 31- CABA.

Modificaciones contractuales

El Banco puede modificar las condiciones generales y particulares de los productos y servicios y las comisiones, sin indicar motivo.

El Banco le debe comunicar a Usted estos cambios con 60 días de anticipación.

Usted puede cancelar el contrato, si está en desacuerdo con las modificaciones.

La cancelación no tiene costo adicional.

Para cancelar el contrato en estas circunstancias, Usted debe:

- Comunicar su solicitud al Banco por los medios indicados en el apartado "Notificaciones".
- Realizar los pagos pendientes de comisiones o costes por los productos y servicios que tiene contratados.

Resolución de conflictos en tribunales

Usted y el Banco aceptan resolver cualquier conflicto legal solo a través de los tribunales ordinarios de la República Argentina que correspondan a su domicilio como cliente. Ambas partes renuncian expresamente a cualquier otro fuero o Jurisdicción que les pudiera corresponder.

Garantía de depósitos

Usted recibirá la información de la garantía de depósitos en los documentos de cada producto o servicio, como boletas de depósito, comprobantes de cajeros o resúmenes de cuentas, entre otros.

El Banco no es responsable de que la Administración cambie las condiciones de garantía de depósitos de forma perjudicial para Usted.

Cumplimiento de normativa

El Banco cumple las siguientes normativas:

- Ley Nº 25.326 de Protección de Datos Personales y sus normas reglamentarias.
- Ley Nº 25.246 y modificatorias, sobre encubrimiento y lavado de activos de origen ilícito.
- Disposiciones del Banco Central de la República Argentina y demás organismos de contralor sobre publicidad.

El Banco cumple con el Código de Prácticas Bancarias al que está adherido. Puede consultar del mismo en el Portal <https://www.bbva.com.ar/personas/servicios/codigo-practicas-bancarias/>

Entrega de documentación al cliente

El Banco le entrega con esta solicitud:

- Una copia de la circular OPASI operaciones pasivas "2. Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales."
- Una copia de las condiciones y términos de este producto.

Condiciones de tratamiento de datos personales

Esta solicitud incluye datos personales que se incorporarán y tratarán en una base de datos registrada en la Agencia de Acceso a la Información Pública, cuyo destinatario y titular es Banco BBVA Argentina S.A.

Los datos personales recogidos tienen carácter de declaración jurada. Cualquier falseamiento, error y/o inexactitud implicará la supresión de estos datos de la base de datos indicada y no se podrán utilizar en el futuro.

Usted tiene derecho a acceder a los datos de forma gratuita cada 6 meses, salvo que acredite un interés legítimo, según el artículo 14.3 de la Ley Nº 25.326 de Protección de Datos Personales y sus normas reglamentarias. También tiene derecho a solicitar su rectificación, oposición y cancelación de la base de datos.

La Agencia de Acceso a la Información Pública, Órgano de Control de la Ley Nº 25.326, atiende las denuncias y reclamos que Usted interponga con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

Cesión de datos

Usted da su consentimiento expreso al Banco para que pueda transferir y ceder a las afiliadas, subsidiarias, controlantes y otras entidades del grupo BBVA y/o cualquier tercero todos los datos referentes a su persona, sus actividades económicas u operaciones que ha concertado o pueda concertar en el futuro, incluso de forma gratuita, dentro de las estrictas políticas de confidencialidad y seguridad de datos.

BBVA utilizará estos datos para:

1. La realización de segmentaciones o perfiles del cliente con fines comerciales para adaptar los productos o servicios a sus necesidades o características específicas, para análisis de riesgos de análisis de nuevas operaciones.
2. El envío por cualquier medio de ofertas comerciales, informaciones o publicidad personalizada o no sobre productos o servicios propios o de terceros.
3. Cualquier otra finalidad compatible con las ya mencionadas.

A autoridades nacionales

El Banco cederá sus datos personales a las autoridades competentes cuando las leyes o regulaciones de aplicación lo exijan.

A otros países

Usted autoriza al Banco a ceder sus datos a autoridades de terceros países por operaciones relacionadas en mercados internacionales, como Estados Unidos, para cumplir con el Estándar de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para el Intercambio Automático de Información en Asuntos Fiscales y las disposiciones de la Ley de cumplimiento fiscal de cuentas extranjeras ("Foreign Account Tax Compliance Act" - FATCA) de los Estados Unidos de América.

Autorizaciones específicas

Sistemas de biometría

Usted autoriza al Banco a compartir sus datos de carácter biométrico (como huellas dactilares, iris del ojo o voz, entre otros) con terceros para el resguardo de información capturada, la verificación de su identidad como titular u otros fines que el Banco determine.

Esta autorización solo será válida si el Banco crea dispositivos para la captura, lectura y/o procesamiento de este tipo de datos en algún proceso operativo o de seguridad.

Sistemas de información crediticia

El Banco solicitará información de Usted a agencias de informes comerciales cuando solicite cualquier producto para evaluar su situación crediticia.

El Banco tiene la obligación de informar al Banco Central de la República Argentina de todos los datos que le requiera relacionados con sus clientes.

Además, le informa de que estará sujeto a clasificación crediticia y a que sus datos estén en la "Central de deudores del sistema financiero" para cumplir con la normativa vigente del Banco Central de la República Argentina.

Sobre consentimiento para operar con billeteras virtuales

- Usted brinda su consentimiento para enrolar vincular la/s cuenta/s a la vista que usará en la billetera digital de El Banco.
- Usted reconoce que la billetera digital es provista por El Banco.
- Usted declara y reconoce que las cuentas a la vista enroladas son de su titularidad y provistas por El Banco.
- Toda instrucción de pago o de débito que Usted ordene mediante la billetera digital del Banco se cursará mientras esté vigente el consentimiento o la autorización que Usted otorgó.
- Oportunamente, Usted tendrá la posibilidad de establecer y modificar parámetros de uso de su cuenta en la billetera digital.
- Por último, podrá desvincular la cuenta a la vista enrolada a través de los mecanismos que El Banco ponga a su disposición.

Declaración jurada de personas expuestas políticamente, sujetos obligados y FATCA/CRS

Los datos consignados en el presente revisten el carácter de declaración jurada en los términos de las Presentes Resoluciones y modificatorias.

Personas expuestas políticamente

En función de la Resolución 134/18 (y sus modificatorias) emitida por la Unidad de Información Fiscal, declaramos bajo juramento que:

Los datos consignados debajo de la firma de este documento en relación a su situación como Persona Políticamente Expuesta son correctos, completos y fiel expresión de la verdad.

Hemos leído y recibido la "Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera.

Informaremos de cualquier modificación en un plazo de 30 días después de que se produzca la modificación, mediante la presentación de una declaración jurada que actualice la presente.

Sujetos obligados

En virtud de las Resoluciones 30-2017(y sus modificatorias) y 03-2014 de la Unidad de Información Fiscal, Usted declara bajo juramento que:

Los datos consignados debajo de la firma de este documento en relación a su situación como Sujeto Obligado son correctos, completos y fiel expresión de la verdad.

Hemos leído y recibido la "Nómina de los Sujetos Obligados".

Informaremos de cualquier modificación en un plazo de 30 días después de que se produzca la modificación, mediante la presentación de una declaración jurada que actualice la presente.

En caso de ser Sujeto Obligado y de acuerdo a lo exigido por la Resolución U.I.F. 03/2014, deberá acompañar a la presente la constancia de inscripción ante la Unidad de Información Financiera.

Declaración

Declaro que he revisado la información contenida en este formulario y que, conforme a mi mejor conocimiento, dicha información es cierta, completa y actualizada.

Adicionalmente, declaro que:

1. Todos los datos incluidos en este formulario corresponden a la persona identificada en esta solicitud.
2. No soy residente a efectos fiscales en otros países no mencionados en este formulario.

Finalmente, me comprometo a informar a BBVA si se produce cualquier cambio en la información contenida en esta solicitud.

Si Usted hubiera designado una nacionalidad, y/o país de residencia fiscal y/o número de identificación fiscal en ese país, y/o domicilio, y/o lugar y fecha de nacimiento que no corresponda a la República Argentina, Usted autoriza expresa e irrevocablemente al Banco a suministrar información a entidades públicas o privadas del país o del exterior.

Usted confirma haber recibido del Banco el texto con las condiciones que regulan el funcionamiento de la cuenta y conoce que puede solicitar copia de la presente en cualquier sucursal del Banco, y/o consultarla en Banca Online.

Las cláusulas de estas condiciones generales y particulares cumplen lo previsto en las Resoluciones 26/03, 53/03 y 9/04 de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TÉCNICA del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN, cuyos textos se encuentran a disposición de los clientes en las sucursales y en la página web del Banco www.bbva.com.ar

El Banco pone a su disposición una copia de esta solicitud a través de Banca Online o en cualquier sucursal del Banco.

Aceptación y firma de esta solicitud

Declaros que: Si/No soy Persona Expuesta políticamente

Declaro que: Si/No Soy Sujeto Obligado

Presento constancia: Si/No

Declaro que: No soy beneficiario de plan o programa caracterizado como de ayuda social y/o subsidios de carácter alimentario.

País de residencia a efectos fiscales:

Número de identificación fiscal:

Declaro que no soy residente a efectos fiscales en los Estados Unidos de América, debido a que:

Explicación razonable:

Otros:

Presento certificado de renuncia de nacionalidad de EE.UU.: Si/No

Tipo y número de documento:

Nombre y apellido:

Fecha:

Lugar:

Firma del Cliente